



La CHS finaliza la redacción de cuatro anteproyectos para la protección frente a inundaciones en Lorca

La inversión total asciende a más de 196 millones de euros

Las actuaciones son la redacción de los anteproyectos para la construcción de presa en la rambla de Béjar y la canalización de las ramblas de Biznaga y Béjar, además de la redacción de los anteproyectos de las presas en las ramblas de Nogalte y La Torrecilla.

<u>30.septiembre.2022-</u> La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) continúa la tramitación del plan para la protección de Lorca y el valle del Guadalentín frente a inundaciones. Para llevar a cabo esta acción ya ha finalizado la redacción de los cuatro anteproyectos se ha realizado por la Dirección General del Agua del MITECO el preceptivo informe de análisis coste-beneficio. Cabe señalar estos proyectos responden al compromiso adquirido por el presidente de la CHS, Mario Urrea, cuando llegó al cargo.

De este modo, las obras planificadas para este objetivo son el anteproyecto de una presa en la rambla de Béjar junto con la redacción del proyecto de obras de protección frente a inundaciones en las ramblas de Béjar y Biznaga, igualmente se ha proyectado una presa en la rambla de Nogalte y la redacción del anteproyecto para la construcción de una presa en la rambla de La Torrecilla, todas estas obras se ubican en el término municipal de Lorca.

Las dos actuaciones priorizadas por el MITECO, como consecuencia del citado análisis coste beneficio realizado, son la presa de Béjar y la conexión Béjar con Biznaga, que presentan unos presupuestos respectivos de 51.563.883,17 € I.V.A. incluido y 36.528.514,83 € I.V.A. incluido. Ambas actuaciones ya han sido remitidas a la Dirección General del Agua para iniciar su tramitación ambiental.

Finalmente, destacar que los cuatro proyectos citados tienen un presupuesto total de 196.162.838 euros.

Como se ha indicado anteriormente estas actuaciones se han priorizado por el organismo de cuenca, encontrándose consignadas las partidas presupuestarias correspondientes en la Dirección General del Agua, para acometer, según la priorización indicada su licitación una vez finalizadas las tramitaciones ambientales e informaciones públicas.